

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación y Ciencia

Decreto 111/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2009/11405]

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional. Por otra parte establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la misma, así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional. El artículo 18 de este Real Decreto, indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez aprobado y publicado el Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Audiología Protésica y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del Ciclo Formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

El perfil profesional del título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica, dentro del sector productivo de Castilla-La Mancha, evoluciona hacia avances terapéuticos en el tratamiento de las deficiencias auditivas, la mayor esperanza de vida de la población y el fenómeno de la inmigración que determinan, entre otros aspectos, que se realicen pruebas audiológicas a sectores de la población cada vez más amplios, lo que exige a estos profesionales dar respuesta a las necesidades de colectivos que hasta el presente no solicitaban estos servicios.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permitan que todos los alumnos y alumnas puedan obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido

de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

En el procedimiento de elaboración de este Decreto ha intervenido la Mesa Sectorial de Educación, y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de agosto de 2009, dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo del Ciclo Formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, complementando lo dispuesto en el Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Audiología Protésica y se fijan sus enseñanzas mínimas

Artículo 2. Identificación del Título.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Audiología Protésica y se fijan sus enseñanzas mínimas, el título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Audiología Protésica.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de grado superior de Audiología Protésica obtendrán el título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.

Artículo 4. Otros referentes del título.

En el Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Audiología Protésica y se fijan sus enseñanzas mínimas, quedan definidos el perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones, incluidas en el mismo, entorno profesional, prospectiva en el sector o sectores, objetivos generales, accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia, correspondientes al título.

Artículo 5. Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

- a) Características anatómicas auditivas.
- b) Tecnología electrónica en audioprótesis.
- c) Acústica y elementos de protección sonora.
- d) Elaboración de moldes y protectores auditivos.
- e) Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

- a) Elección y adaptación de prótesis auditivas.
 - b) Atención al hipoacúsico.
 - c) Audición y comunicación verbal.
-

- d) Formación y orientación laboral.
- e) Empresa e iniciativa emprendedora.
- f) Proyecto de audiología protésica.
- g) Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del Ciclo Formativo es la establecida en el anexo I de este Decreto.

Artículo 6. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

1.- Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto de audiología protésica, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos del resto de módulos profesionales que forman parte del currículo del Ciclo Formativo de grado superior de Audiología Protésica en Castilla-La Mancha son los establecidos en el anexo II del presente Decreto.

2. Las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del título del Ciclo Formativo de grado superior de Audiología Protésica son los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1685/2007 de 14 de diciembre.

3.- Las orientaciones pedagógicas del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad en Castilla-La Mancha, son las establecidas en el anexo II del presente Decreto.

Artículo 7. Profesorado.

1. La docencia del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad en Castilla-La Mancha, corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores y Profesoras Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) del presente Decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III A) del Real Decreto 1685/2007.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el anexo III B) del Real Decreto 1685/2007.

3. Los profesores especialistas tendrán atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el Anexo III A) del Real Decreto 1685/2007.

4. Los profesores especialistas deberán cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5. Además, con el fin de garantizar que responden a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios para la impartición del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad en Castilla-La Mancha, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son las incluidas en el Anexo III B) de este decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales o se acredite, mediante certificación, una

experiencia laboral de, al menos tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje.

Artículo 8. Capacitaciones.

La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, tal y como se establece en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1685/2007.

Artículo 9. Espacios y Equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Audiología Protésica, son los establecidos en el Anexo IV del presente Decreto.

2. Las condiciones de los espacios y equipamientos son las establecidas en el artículo 11 Real Decreto 1685/2007 de 14 de diciembre.

3. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos y alumnas que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente por cerramientos.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los Centros.

Los Centros autorizados para impartir el ciclo formativo de formación profesional de grado superior de audiolgía protésica concretarán y desarrollarán la medidas organizativas y curriculares que resulten mas adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición final primera. Implantación del Currículo.

El presente currículo se implantará en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2009/2010, e todos los centros docentes autorizados para su impartición y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2009/2010, se implantará el currículo en los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- b) En el curso 2010/2011, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 4 de agosto de 2009

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO

Anexo I

**Duración y distribución horaria semanal ordinaria para los módulos del Ciclo
Formativo**

	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0199. Características anatomosensoriales auditivas	300	9	
0200. Tecnología electrónica en audioprótesis.	211	7	
0201. Acústica y elementos de protección sonora.	210	7	
0202. Elaboración de moldes y protectores auditivos.	175	5	
0203. Elección y adaptación de prótesis auditivas.	270		14
0204. Atención al hipoacúsico.	88		4
0205. Audición y comunicación verbal	94		5
0206. Proyecto de audiología protésica.	40		
0207. Formación y orientación laboral.	82		4
0208. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
0209. Formación en centros de trabajo.	400		
CLM0017 Inglés técnico para los ciclos formativo de grado superior de la familia profesional de sanidad.	64	2	
TOTAL	2000	30	30

Anexo II

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos de los módulos profesionales

Módulo Profesional: Características anatomosensoriales auditivas.

Código: 0199

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Describe las características anatomofisiológicas y patológicas generales y del aparato auditivo interpretando prescripciones facultativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características anatómicas relacionadas.
- b) Se han precisado los mecanismos fisiológicos y sensoriales relacionados.
- c) Se han reconocido las patologías generales que influyan en la audición o que tengan repercusión en la adaptación protésica.
- d) Se han utilizado los términos médico-sanitarios básicos.
- e) Se han descrito las características anatómicas del aparato auditivo.
- f) Se han precisado los mecanismos fisiológicos y sensoriales del aparato auditivo.
- g) Se han reconocido las patologías otológicas asociadas a la deficiencia auditiva.
- h) Se ha interpretado la prescripción facultativa.
- i) Se han registrado los datos en la historia clínica audioprotésica.

2. Realiza exploraciones y pruebas audiológicas en personas adultas justificando las pruebas seleccionadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características generales del instrumental y de los equipos.
- b) Se ha determinado la necesidad de calibración de los equipos
- c) Se han realizado y descrito la exploración otoscópica y acumétrica.
- d) Se han realizado y descrito las pruebas audiológicas subjetivas.
- e) Se han realizado y descrito las pruebas audiológicas objetivas.
- f) Se han realizado y descrito las pruebas de audiolología infantil.
- g) Se han realizado y descrito las pruebas de audiolología laboral.
- h) Se han elaborado informes de la exploración otoscópica y acumétrica.
- i) Se han elaborado informes de las pruebas audiológicas subjetivas.
- j) Se han elaborado informes de las pruebas audiológicas objetivas.
- k) Se han elaborado informes de las pruebas de audiolología laboral.

3. Realiza estudios de audición infantil relacionándolo con las características físicas y desarrollo cognitivo del niño y de la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la puesta a punto del equipo para la exploración.
- b) Se han seleccionado las exploraciones y las pruebas necesarias en la orientación audioprotésica.
- c) Se han diferenciado las técnicas en función de la edad.
- d) Se han aplicado técnicas en función de las características físicas y desarrollo cognitivo.
- e) Se han interpretado los resultados obtenidos
- f) Se han elaborado informes del estado auditivo.

4. Determina las posibilidades de corrección de las pérdidas auditivas analizando las características anatomosensoriales del usuario y las indicaciones clínicas de las prótesis auditivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los datos obtenidos en la exploración.

- b) Se han clasificado los distintos tipos de pérdida auditiva en función de la localización de la alteración anatómico-sensorial que la origina.
- c) Se han relacionado las desviaciones obtenidas en las diferentes pruebas audiológicas con los distintos tipos de pérdida auditiva.
- d) Se han descrito las implicaciones de cada tipo de pérdida auditiva en la selección, adaptación y rendimiento de prótesis auditivas.
- e) Se ha interpretado la acción de la prótesis auditiva con los diferentes tipos de hipoacusia.
- f) Se han descrito las principales contraindicaciones morfológicas y funcionales para la adaptación de prótesis auditivas.
- g) Se han seleccionado el formato y gráfica de presentación de los resultados.
- h) Se han interpretado los resultados de la evaluación audiológica.

Duración: 300 horas

Contenidos:

1. Interpretación de la prescripción facultativa del usuario hipoacúsico:

Patología general relacionada con la pérdida de audición o con la adaptación protésica.
Anatomía y fisiología del aparato auditivo y vestibular.
Patologías del aparato auditivo.
Exploración anatómica y funcional del oído.

2. Realización de exploraciones y pruebas audiológicas en adultos:

Equipo de otoemisiones acústicas.
Equipo de potenciales evocados auditivos.
Sala de campo libre.
Realización de pruebas.
Otoscopia.
Acumetría.
Audiometría.
Logaudiometría.
Impedanciometría.
Pruebas psicoacústicas.
Potenciales evocados auditivos.
Otomisiones acústicas.

3. Realización de estudios de audición infantil:

Pruebas no condicionadas: estudio de los reflejos, test de Boel, método de la indicación.
Pruebas condicionadas: Audiometría con refuerzo visual por juego. ROC. Go-test, Peep-show.
Realización de pruebas.
Elementos diferenciales de la anatomía infantil.
Características del desarrollo cognitivo en el niño y en la niña.
Genética de las deficiencias auditivas.
La detección auditiva universal: Screening neonatal auditivo.
Factores de riesgo relacionados con la pérdida de audición en neonatos.

4. Determinación de las posibilidades de corrección de pérdidas auditivas:

Tipos de pérdida auditiva.
Patrones audiológicos de cada tipo de pérdida auditiva.
Integración de pruebas audiológicas.

Módulo Profesional: Tecnología electrónica en audioprótesis.

Código: 0200

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Mide magnitudes eléctricas y electromagnéticas en circuitos eléctricos relacionando instrumentos y técnicas de medida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los fenómenos eléctricos y electromagnéticos que aparecen en los circuitos electrónicos.
- b) Se han definido las magnitudes eléctricas y electromagnéticas fundamentales y sus unidades de medida, presentes en los circuitos de corriente continua y de corriente alterna.
- c) Se han enunciado las leyes y principios eléctricos y electromagnéticos fundamentales.
- d) Se han distinguido magnitudes eléctricas utilizando diferentes aparatos de medida.
- e) Se ha seleccionado el instrumento de medida y los elementos auxiliares más adecuados en función de la magnitud, rango y precisión requeridos.
- f) Se han seguido los procedimientos normalizados para el conexionado del aparato de medida.
- g) Se han interpretado los resultados obtenidos y relacionado los efectos que se producen con las causas que los originan.
- h) Se ha elaborado un informe de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos.
- i) Se han reconocido los distintos tipos de fuentes de energía utilizadas en prótesis auditivas.

2. Monta circuitos eléctricos y electrónicos analógicos, interpretando esquemas y diagramas de bloques.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y explicado el principio de funcionamiento y las características morfológicas y eléctricas de los componentes electrónicos analógicos básicos, su tipología y aplicaciones más características.
- b) Se ha descrito el funcionamiento de los circuitos electrónicos analógicos básicos, explicado las características, valores de las magnitudes eléctricas, el tipo y forma de las señales presentes y el tratamiento que sufren dichas señales a lo largo del circuito.
- c) Se han identificado los componentes del circuito.
- d) Se han relacionado los símbolos que aparecen en los esquemas con los elementos reales.
- e) Se han identificado los bloques funcionales presentes en el circuito y explicado sus características y tipología.
- f) Se han calculado las magnitudes básicas características del circuito.
- g) Se han montado circuitos analógicos básicos utilizando sistemas de inserción rápida.
- h) Se han identificado las variaciones en los parámetros característicos del circuito con suposiciones y/o modificaciones en los componentes del mismo.
- i) Se ha explicado la relación entre los efectos detectados y las causas que los producen.
- j) Se han montado circuitos analógicos básicos, utilizando placas de circuito impreso, de proceso manual.

3. Monta circuitos electrónicos digitales, describiendo sus esquemas y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes del circuito.
- b) Se han interpretado los símbolos y bloques funcionales que aparecen en los esquemas.
- c) Se ha explicado el funcionamiento, características y tipología de componentes y bloques funcionales del circuito.
- d) Se ha explicado el funcionamiento del circuito.
- e) Se han aplicado las leyes y teoremas fundamentales del Álgebra de Boole en el análisis del circuito.
- f) Se han montado circuitos digitales básicos.
- g) Se han contrastado los estados lógicos previstos con las señales reales medidas.
- h) Se han identificado las variaciones en el circuito modificando los parámetros.

4. Detecta disfunciones básicas en circuitos electrónicos con dispositivos programables y periféricos asociados, describiendo esquemas y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las diferencias básicas que existen entre los circuitos electrónicos digitales cableados y programados.

- b) Se han identificado los componentes y bloques funcionales del circuito.
- c) Se han relacionado los símbolos que aparecen en los esquemas con los elementos reales.
- d) Se ha explicado el funcionamiento de los bloques funcionales presentes en el dispositivo microprocesador.
- e) Se han explicado el funcionamiento del circuito y sus mediciones.
- f) Se han relacionado las funciones que realiza el programa de control con las señales de entrada/salida del dispositivo microprocesador y periféricos asociados.
- g) Se han descrito los bloques de los audífonos y prótesis implantables.
- h) Se han identificado las variaciones en el circuito modificando los parámetros.
- i) Se ha descrito el comportamiento de prótesis no implantables.
- j) Se ha identificado la relación entre los efectos detectados y las causas que los producen.

5. Repara audífono y ayudas técnicas auditivas identificando los componentes de las mismas y relacionándolos con sus posibles averías.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales fuentes de avería.
- b) Se han clasificado los equipos de ayudas técnicas electrónicas en audioprótesis.
- c) Se han descrito los bloques que componen las ayudas técnicas
- d) Se han manejado los mandos presentes en cada equipo.
- e) Se ha observado que el comportamiento de las ayudas técnicas es el previsto.
- f) Se han aplicado los protocolos de seguridad y salud laboral.
- g) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias.
- h) Se ha definido un conjunto de recomendaciones de uso y mantenimiento de ayudas técnicas.
- i) Se ha aplicado la normativa de residuos y protección medioambiental.

Duración: 211 horas

Contenidos:

1. Medición de magnitudes eléctricas y electromagnéticas:

Magnitudes eléctricas y electromagnéticas.

Fuentes de energía.

Circuitos en corriente continua (CC).

Circuitos en corriente alterna (CA).

Medida de magnitudes analógicas.

Aplicación de leyes y teoremas en el cálculo básico de circuitos.

2. Montaje de circuitos eléctricos y electrónicos analógicos:

Componentes eléctricos y electrónicos.

Transductores.

Circuitos de aplicación y sus elementos

Aplicaciones con circuitos integrados lineales.

Construcción manual de circuitos impresos.

3. Montaje de circuitos electrónicos digitales:

Puertas lógicas.

Circuitos combinacionales.

Circuitos secuenciales..

Circuitos digitales aritméticos.

Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.

Circuitos específicos. Características.

4. Detección de disfunciones simples en circuitos electrónicos con dispositivos programables y periféricos asociados:

Sistemas cableados y sistemas programables. Diferencias.
Memorias electrónicas y matrices programables.
"Buses" utilizados en las memorias.
Microprocesadores, microcontroladores y dispositivos periféricos. DSP: microprocesadores aplicados en audífonos.
Medidas en electrónica digital.

5. Reparación de audífono y ayudas técnicas auditivas:

Tipos de prótesis
Componentes de las prótesis.
Detección y causas de averías.
Técnicas de reparación de prótesis auditivas y ayudas técnicas.
Normativa sobre seguridad y salud laboral

Módulo Profesional: Acústica y elementos de protección sonora.

Código: 0201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Mide los parámetros físicos del sonido reconociendo su naturaleza y describiendo sus propiedades físicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características del movimiento vibratorio armónico.
- b) Se ha descrito la propagación del movimiento ondulatorio.
- c) Se han identificado los parámetros de las ondas sonoras.
- d) Se han identificado los fenómenos de interferencias entre las ondas.
- e) Se ha reconocido el fenómeno de la difracción.
- f) Se han definido las leyes de la reflexión y la refracción.
- g) Se ha identificado el fenómeno de focalización.
- h) Se han descrito los factores que intervienen en la velocidad de propagación del sonido.
- i) Se han definido las ondas estacionarias sonoras, los modos normales de vibración y el fenómeno de la resonancia acústica.
- j) Se ha aplicado el teorema de Fourier para el análisis de las ondas sonoras complejas.

2. Determina la percepción auditiva del individuo describiendo los procesos psicoacústicos involucrados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el rango dinámico del oído.
- b) Se ha descrito el enmascaramiento, sus tipos y patrones.
- c) Se han descrito las características de la selectividad frecuencial y discriminación de frecuencias en personas normooyentes y con pérdida auditiva.
- d) Se ha descrito la discriminación de intensidad sonora y el fenómeno subjetivo de sonoridad
- e) Se ha descrito la discriminación frecuencial y el fenómeno subjetivo de percepción tonal.
- f) Se ha explicado el enmascaramiento en la percepción sonora.
- g) Se han descrito las características de la resolución y de la integración temporal en la audición normal y en la pérdida auditiva.
- h) Se han enunciado las teorías de percepción del tono.
- i) Se han descrito los mecanismos de la audición binaural.
- j) Se han descrito las características de la percepción del habla.

3. Diseña salas de campo sonoro relacionando las propiedades del recinto con las pruebas a efectuar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características acústicas de las salas de campo sonoro.
- b) Se ha descrito la normativa vigente.

- c) Se han seleccionado los materiales para el acondicionamiento acústico de la sala.
- d) Se ha determinado la posición de los elementos en la sala.
- e) Se han identificado los métodos de calibración de un campo acústico de medida.
- f) Se han aplicado procedimientos de determinación de umbrales auditivos para el calibrado de la sala.
- g) Se ha utilizado el sonómetro para determinar la adecuación del acondicionamiento de la sala.
- h) Se ha revisado el equipo visualmente y acústicamente en el rango de las frecuencias de examen.
- i) Se han llevado a cabo comprobaciones electroacústicas en el equipo.

4. Mide niveles sonoros y de exposición al ruido aplicando técnicas de sonometría.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la audición verbal y musical en un recinto cerrado.
- b) Se han descrito las características acústicas de recintos abiertos y cerrados.
- c) Se han identificado los parámetros que determinan los niveles de exposición al ruido.
- d) Se ha descrito la normativa vigente en medición de niveles sonoros.
- e) Se han medido niveles sonoros en recintos abiertos y cerrados.
- f) Se han elaborado informes y mapas de los niveles sonoros de los recintos evaluados.

5. Determina necesidades de protección auditiva relacionando las mediciones del entorno con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los efectos del ruido en la audición humana.
- b) Se han descrito los elementos de protección sonora y aislamiento acústico.
- c) Se han enumerado las recomendaciones de protección sobre exposición al ruido.
- d) Se ha seleccionado el material de protección acústica según la normativa vigente.
- e) Se ha comprobado la efectividad de los elementos de protección sonora.
- f) Se ha emitido un informe con las condiciones de empleo de los protectores y comportamiento de las personas en el entorno ruidoso.
- g) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias.
- h) Se ha demostrado interés por atender las necesidades de la persona usuaria.

Duración: 210 horas.

Contenidos:

1. Medición de parámetros físicos del sonido:

Sonidos, infrasonidos y ultrasonidos.

Parámetros físicos del sonido.

Fuentes sonoras: esféricas, cilíndricas y planas.

Niveles acústicos.

Superposición de ondas sonoras.

Resonancia acústica.

Difracción de ondas sonoras.

Acoplamiento de impedancias.

Filtros acústicos.

2. Determinación de la percepción auditiva:

Rango dinámico normal y patológico.

El efecto del enmascaramiento.

Resolución de frecuencia y discriminación de frecuencias. Filtros auditivos.

Sonía, sensación de intensidad:

Percepción de la sonoridad. Ley de Weber-Fechner.

Resolución frecuencial. Curvas psicoacústicas de sintonía.

Resolución e integración temporal en la audición normal y en la pérdida auditiva.

Audición binaural.

3. Diseño de salas de campo sonoro:

Características acústicas de las salas audiométricas de campo sonoro.
Normativa sobre las características técnicas de las instalaciones de campo sonoro.
Niveles sonoros en recintos.
Corrección acústica de una sala. Aislamiento acústico: Técnicas y materiales.
Acondicionamiento acústico.
Salas audiométricas: Características físicas y acústicas.

4. Medición de niveles sonoros y exposición al ruido:

La audición verbal y musical en recintos cerrados.
El sonido en espacios abiertos y cerrados.
Realización de mapas de ruido.
Normativa vigente en materia de medición de niveles sonoros.

5. Protección auditiva en entornos ruidosos:

Elementos de protección sonora. Equipos de protección individual. Aislamiento de maquinaria.
Legislación sobre protección auditiva.
Selección y utilización de protectores auditivos.
Mantenimiento de protectores auditivos.

Módulo Profesional: Elaboración de moldes y protectores auditivos.

Código: 0202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Obtiene la impresión del oído externo, relacionando técnicas de impresión con tipos de adaptadores anatómicos o protectores.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de adaptadores anatómicos y protectores auditivos y aplicaciones.
- b) Se han descrito los protocolos para la toma de impresión.
- c) Se ha transmitido información a la persona usuaria con claridad, orden y precisión.
- d) Se han identificado las características anatómicas del oído externo y determinado los parámetros de medición.
- e) Se ha comprobado el estado de salud del oído externo y detectado las patologías que condicionan o contraindican la toma de impresión.
- f) Se han seleccionado los materiales e instrumentos para la toma de impresión.
- g) Se ha obtenido la impresión del oído externo empleando sistemas de toma de impresión.
- h) Se han aplicado los protocolos de seguridad e higiene.
- i) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- j) Se ha registrado la impresión en el soporte correspondiente.

2. Prepara la impresión, relacionando técnicas con los adaptadores anatómicos o protectores auditivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos de preparación manual o digitalizada.
- b) Se ha obtenido la preparación de la impresión utilizando materiales, instrumental y equipos.
- c) Se han manejado aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- d) Se ha considerado la forma del adaptador anatómico o protector auditivo.
- e) Se ha creado un fichero informático con la digitalización de la impresión.
- f) Se han aplicado protocolos de seguridad e higiene.
- g) Se ha comprobado que la preparación de la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- h) Se ha aplicado la normativa de residuos y protección ambiental.

3. Confecciona el contramolde relacionando las técnicas de elaboración con los adaptadores anatómicos o protectores auditivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los materiales empleados en la confección del contramolde.
- b) Se han utilizado los aparatos, materiales y utillaje que se emplean en el proceso.
- c) Se han descrito los procesos de confección del contramolde.
- d) Se han aplicado las técnicas de confección del contramolde.
- e) Se han aplicado los protocolos de seguridad e higiene.
- f) Se ha comprobado que el contramolde obtenido satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- g) Se ha aplicado la normativa de residuos y protección ambiental.

4. Elabora el adaptador anatómico, aplicando técnicas de polimerización o vulcanización y acabado final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado materiales, aparatos, herramientas y utillaje.
- b) Se han descrito los procesos de elaboración según el tipo de adaptador anatómico.
- c) Se han realizado las técnicas de polimerización o vulcanizado según el adaptador anatómico.
- d) Se han efectuado los procedimientos de mecanizado y acabado para cada adaptador anatómico.
- e) Se ha comprobado que el adaptador anatómico obtenido satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se ha evaluado la necesidad de reajuste.
- g) Se han efectuado los procedimientos de reajuste para cada adaptador anatómico o protector auditivo.
- h) Se han aplicado los protocolos de seguridad e higiene.
- i) Se ha aplicado la normativa de residuos y protección ambiental.
- j) Se han aplicado métodos de organización y programación de la producción.

5. Monta dispositivos acústicos o electroacústicos, describiendo las técnicas de ensamblaje al adaptador anatómico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los circuitos electroacústicos y filtros acústicos para obtener el mayor rendimiento auditivo.
- b) Se han montado los circuitos y filtros.
- c) Se han utilizado el equipo de medición y los medios técnicos para realizar el montaje.
- d) Se han seguido los protocolos de montaje de los diferentes dispositivos en los adaptadores anatómicos.
- e) Se han realizado las mediciones de los parámetros de los equipos.
- f) Se ha realizado el control de calidad final de las prótesis auditivas.
- g) Se han aplicado los protocolos de seguridad e higiene laboral.
- h) Se ha aplicado la normativa de residuos y protección ambiental.

6. Elabora protectores auditivos relacionando las características aislantes del protector con los requerimientos legislativos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes tipos de protectores auditivos.
- b) Se han determinado las características y/o necesidades de la persona usuaria para el asesoramiento sobre el protector adecuado.
- c) Se ha analizado la información proporcionada por la persona fabricante en los protectores fabricados industrialmente.
- d) Se ha realizado la comprobación de las características aislantes de los protectores elaborados individualmente.
- e) Se han realizado las mediciones de los parámetros de los equipos.
- f) Se ha realizado el control de calidad final de las prótesis auditivas.
- g) Se han relacionado las características aislantes del protector con los requerimientos indicados por la legislación.

Duración: 175 horas

Contenidos:

1. Obtención de la impresión del oído externo:

Tipos de adaptadores anatómicos y protectores auditivos.

Toma de impresión del conducto auditivo y pabellón auricular.
Sistemas de toma de impresión.

2. Preparación de impresiones:

Procesos de preparación.
Técnicas de preparación.
Equipos y aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.

3. Confección del contramolde:

Tipos de materiales.
Técnicas.

4. Elaboración de adaptadores anatómicos:

Tipos de material.
Procesos de elaboración.
Mecanizado de adaptadores anatómicos.
Técnicas de acabado.
Normativa sobre seguridad y salud laboral.

5. Montaje de dispositivos acústicos y electroacústicos:

Selección de los circuitos electroacústicos.
Selección de filtros acústicos.
Técnicas de montaje.
Verificación del funcionamiento.

6. Elaboración de protectores auditivos:

Características aislantes de los protectores.
Técnicas de polimerización o vulcanizado.
Mecanizado de protectores auditivos.
Técnicas de acabado.
Legislación vigente.

Módulo Profesional: Elección y adaptación de prótesis auditivas.

Código: 0203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona la prótesis auditiva no implantable relacionando sus especificaciones técnicas con las características anatomosensoriales de la persona usuaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis auditivas no implantables.
- b) Se han descrito las características personales, sociales y anatomosensoriales del hipoacúsico.
- c) Se ha emitido un pronóstico audioprotésico.
- d) Se ha seleccionado la vía de estimulación.
- e) Se han determinado los parámetros de estimulación a través del método prescriptivo.
- f) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- g) Se han comprobado las características electroacústicas de las prótesis seleccionadas.
- h) Se han determinado los métodos complementarios de rehabilitación del sistema auditivo.
- i) Se ha demostrado interés por atender las necesidades de la persona usuaria.

2. Adapta la prótesis auditiva no implantable aplicando técnicas de programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado equipos y aplicaciones informáticas para la programación de las prótesis auditivas.
- b) Se ha demostrado interés por la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos en la adaptación audio-protésica.
- c) Se han ajustado los valores de los parámetros de las prótesis auditivas.
- d) Se han realizado mediciones electroacústicas de verificación del preajuste de las prótesis auditivas de vía aérea.
- e) Se han contemplado las características individuales del usuario en el ajuste de los parámetros de la audioprotésis.
- f) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis auditiva.

3. Regula la prótesis auditiva implantada, aplicando técnicas de programación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las prótesis auditivas implantables.
- b) Se ha identificado la prótesis implantada.
- c) Se han manejado equipos y aplicaciones informáticas para la programación de las prótesis.
- d) Se ha evaluado la integridad del implante coclear.
- e) Se ha seleccionado el modo de estimulación, la estrategia de codificación y los parámetros de programación del implante coclear.
- f) Se ha determinado el rango dinámico eléctrico correspondiente a cada uno de los electrodos del implante coclear.
- g) Se ha programado el implante de oído medio.
- h) Se ha ajustado el audífono osteointegrado.
- i) Se ha descrito el implante de tronco cerebral.

4. Comprueba el resultado de la adaptación protésica aplicando técnicas audiológicas subjetivas y objetivas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las pruebas objetivas y subjetivas.
- b) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- c) Se ha considerado la edad de la persona usuaria y su capacidad de respuesta durante la evaluación.
- d) Se han realizado las pruebas de verificación.
- e) Se han determinado las correcciones para mejorar los resultados.
- f) Se han realizado los reajustes, verificando el resultado final.
- g) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos.
- h) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

5. Selecciona la ayuda técnica complementaria, relacionándola con las características de la persona usuaria y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las ayudas técnicas complementarias.
- b) Se han identificado factores individuales y del entorno.
- c) Se ha identificado la finalidad de las ayudas técnicas complementarias.
- d) Se ha determinado la ayuda técnica complementaria.
- e) Se ha verificado la compatibilidad de la ayuda técnica complementaria con la prótesis auditiva de la persona usuaria.
- f) Se han adaptado los parámetros de funcionamiento de la ayuda técnica complementaria.
- g) Se ha verificado el resultado de la adaptación de la ayuda técnica complementaria.

6. Evalúa la satisfacción de la persona usuaria aplicando protocolos de calidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características generales de las escalas de valoración de la calidad de vida.

- b) Se han clasificado las escalas de acuerdo con la edad de aplicación y sus objetivos.
- c) Se ha descrito el protocolo de aplicación de cada escala.
- d) Se ha seleccionado la escala según las características individuales de la persona usuaria.
- e) Se han analizado los resultados cuantitativa y cualitativamente.
- f) Se ha determinado la necesidad de revisión de la adaptación protésica o de ayudas técnicas auditivas.
- g) Se ha demostrado responsabilidad ante los éxitos y fracasos.

Duración: 270 horas

Contenidos:

1. Elección de la prótesis auditiva no implantable:

Prótesis auditivas no implantables.
Medición de las características electroacústicas de las prótesis auditivas.
Normativa de medición.
Métodos prescriptivos.
Métodos complementarios de rehabilitación del sistema auditivo.

2. Adaptación de la prótesis auditiva no implantable:

Equipos y aplicaciones informáticas.
Parámetros de programación.
Preajuste en acoplador acústico.
Adaptación protésica en niños y niñas, personas adultas y en personas ancianas.

3. Regulación de prótesis auditivas implantadas:

Prótesis auditivas implantables.
Programación de implantes cocleares.
Ajuste de audífonos osteointegrados.
Programación de implantes de oído medio.

4. Verificación y validación del resultado de la adaptación protésica:

Clasificación de las pruebas de verificación.
Pruebas de verificación subjetiva en niños y adultos.
Pruebas de verificación objetiva.
Proceso de "adaptación fina" y resolución de problemas.
Pruebas de validación.

5. Selección de ayudas técnicas complementarias:

Ayudas técnicas relacionadas y no relacionadas con el audífono.
Selección, adaptación y verificación.

6. Evaluación de la satisfacción del usuario:

Escalas de aplicación general.
Escalas para la evaluación de niños y niñas.
Escalas para la evaluación de personas adultas.
Escalas específicas para la evaluación de personas ancianas.

Módulo Profesional: Atención al hipoacúsico.

Código: 0204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Detecta actitudes y estados emocionales en la pérdida auditiva, aplicando principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y estados emocionales ligados a la pérdida auditiva.
- b) Se han clasificado y descrito las características psicológicas y conductuales más habituales en la niña o el niño hipoacúsico y su familia.
- c) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas adolescentes con deficiencia auditiva.
- d) Se han descrito las características psicológicas de las persona adultas con pérdida auditiva.
- e) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada con pérdida auditiva.
- f) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con pérdida auditiva y a su familia.

2. Informa a la persona usuaria, describiendo el plan de adaptación protésica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado aspectos emocionales ante la adaptación de una prótesis auditiva.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información a la persona usuaria.
- c) Se ha aplicado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito la secuencia del proceso de adaptación.
- e) Se han definido las instrucciones de uso y mantenimiento de la prótesis o de la ayuda técnica auditiva.
- f) Se ha elaborado el plan de seguimiento de la persona usuaria.
- g) Se ha demostrado interés y preocupación por atender las necesidades de las personas usuarias.
- h) Se ha demostrado cortesía, respeto y discreción.

3. Informa a la comunidad educativa de los niños y niñas con pérdida auditiva, describiendo modelos y pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas de aprendizaje en niños y niñas con pérdida auditiva.
- b) Se han definido las opciones comunicativas en la educación para niños y niñas con pérdida auditiva.
- c) Se han descrito los modelos de integración educativa para niños y niñas con pérdida auditiva.
- d) Se han establecido las ayudas técnicas auditivas a aplicar en el entorno escolar.
- e) Se han descrito las situaciones sociolingüísticas de los niños y niñas sordos hijos de padres sordos y las de los hijos sordos de padres oyentes.
- f) Se han identificado planes de actuación para el aprovechamiento de los restos auditivos y el desarrollo de la lengua oral en niños y niñas sordos.
- g) Se han descrito las pautas de relación con otros profesionales implicados en la atención educativa.
- h) Se ha demostrado interés en la colaboración con el sistema educativo.

4. Establece comunicación con el paciente sordo aplicando diferentes sistemas de comunicación complementarios o alternativos a la comunicación oral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- b) Se han identificado los fundamentos y la metodología de cada sistema.
- c) Se han descrito aplicaciones informáticas para la comunicación.
- d) Se han identificado los sistemas de comunicación empleados por la persona usuaria.
- e) Se han utilizado los elementos básicos de cada uno de los sistemas.
- f) Se ha demostrado interés por brindar al usuario información accesible.

5. Interviene en los equipos interdisciplinarios de rehabilitación de pérdidas auditiva reconociendo sus funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología adecuada.
- b) Se ha descrito la clasificación de la discapacidad auditiva.
- c) Se han definido las áreas de intervención en el programa de rehabilitación del niño o niña y de la persona adulta.
- d) Se han detallado los componentes de los equipos interprofesionales.
- e) Se han identificado las funciones de cada profesional en el programa de rehabilitación.
- f) Se han descrito las pautas de participación y colaboración con el equipo interprofesional.
- g) Se ha demostrado cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible.

6. Elabora informes audioprotésicos seleccionando datos técnicos y clínicos relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características de los informes audiológico-protésicos.
- b) Se han identificado los datos pertinentes.
- c) Se ha utilizado la terminología técnico-sanitaria adecuada.
- d) Se ha redactado el informe en función de la evaluación de la pérdida y de una propuesta audioprotésica.
- e) Se ha seleccionado el formato de presentación de los datos.
- f) Se han definido los canales de transmisión de la información.
- g) Se ha informado con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- h) Se ha seguido el protocolo que garantiza el secreto profesional.

Duración: 88 horas

Contenidos:

1. Detección de actitudes y estados emocionales en la pérdida auditiva:

El niño y la niña normooyente y la niña y el niño hipoacúsico. Desarrollo comunicativo, desarrollo cognitivo y desarrollo afectivo-social.

La familia y la niña o el niño sordo.

Adolescencia y pérdida auditiva.

La persona adulta con pérdida auditiva.

La persona anciana con pérdida auditiva.

Programas de intervención familiar. Orientación y formación de padres y madres.

2. Información al usuario:

Plan de adaptación protésica y seguimiento.

Instrucciones de uso y mantenimiento de prótesis.

3. Información a la comunidad educativa de los niños y niñas con pérdida auditiva. La escolarización:

Problemas de aprendizaje de la niña y del niño sordo.

Situaciones y necesidades cognitivas, socioafectivas y lingüísticas de la niña y del niño sordo.

Atención temprana. Métodos de actuación.

Ayudas técnicas auditivas en el medio escolar

Modelos de integración educativa.

Adaptaciones curriculares

4. Comunicación con el paciente sordo:

Sistemas complementarios a la comunicación oral.

Lectura labial.

Dactilología.

Comunicación bimodal.

Palabra complementada.

Lengua de signos.

La comunicación.

La entrevista al paciente.

La escucha activa y la empatía.

5. Intervención en los equipos interdisciplinarios de rehabilitación de pérdida auditiva:

Equipos Interprofesionales y agentes sociales.
Áreas de intervención de los programas de rehabilitación.
Función del audioprotesista dentro de la rehabilitación.
Comunicación interprofesional.

6. Elaboración de los informes audioprotésicos:

Protocolos de informes audioprotésicos de personas adultas y niños y niñas.
Redacción de informes.
Valoración de la coherencia del informe.
Secreto profesional.

Módulo Profesional: Audición y comunicación verbal.

Código: 0205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce los componentes del aparato fonador que participan en la producción de la voz identificando su función.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la anatomía de la laringe.
- b) Se han precisado los mecanismos de la fisiología de la laringe.
- c) Se ha descrito la anatomía y fisiología del aparato fono-articulador.
- d) Se han descrito las teorías de producción de la voz.
- e) Se han enumerado las características acústicas de la voz.
- f) Se ha relacionado la anatomía del aparato fonoarticular con la producción de voz.

2. Describe los elementos estructurales de la lengua, relacionándolos con las características perceptivas del hipoacúsico

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los elementos estructurales de la lengua según su importancia en la comunicación del hipoacúsico
- b) Se han clasificado los sonidos del habla respecto de los puntos articulatorios, precisando los principales déficits de expresión oral en personas con pérdida auditiva.
- c) Se han descrito las características fonológicas, fonéticas y de redundancia de la lengua.
- d) Se han explicado los aspectos lingüísticos relacionados con las formas de expresión oral más frecuentemente utilizados por los hipoacúsicos.
- e) Se han clasificado los niveles del lenguaje.
- f) Se han enumerado las teorías acerca del desarrollo del lenguaje.

3. Identifica el proceso normalizado de adquisición del lenguaje hablado en la niña y el niño hipoacúsico relacionándolo con el desarrollo normalizado del lenguaje hablado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las etapas evolutivas del desarrollo del lenguaje en el niño y la niña oyente.
- b) Se ha considerado la influencia de los estímulos en el desarrollo del lenguaje hablado.
- c) Se ha relacionado el inicio de la hipoacusia con el desarrollo del habla en la niña y el niño hipoacúsico.
- d) Se han identificado las implicaciones en el desarrollo del lenguaje hablado según edad de diagnóstico e intervención en la hipoacusia.
- e) Se han descrito las modificaciones del desarrollo del lenguaje según el tipo y grado de hipoacusia.
- f) Se ha descrito el desarrollo cognitivo en la niña y en el niño sordo.

4. Identifica los sonidos del habla, determinando la importancia de cada uno de ellos respecto de la pérdida auditiva

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los principales elementos acústicos que definen la inteligibilidad de la lengua hablada.
- b) Se han clasificado los distintos sonidos del habla en función de su espectro acústico, determinando su grado de inteligibilidad.
- c) Se ha interpretado la curva audiométrica definiendo correctamente los patrones perceptivos de la pérdida auditiva.
- d) Se han identificado factores no patológicos que influyen en la evaluación auditiva.
- e) Se han descrito las características del material verbal utilizado en la logaudiometría.
- f) Se ha descrito la estructura acústica de los sonidos del habla, especificando los límites perceptivos en los diversos grados y tipos de hipoacusia.

Duración: 94 horas

Contenidos:

1. Reconocimiento de los componentes del aparato fonador:

Anatomía de la laringe.
Fisiología de la laringe.
Anatomía y fisiología del aparato fonoarticular.
Características acústicas de la voz.

2. Descripción de los elementos estructurales de la lengua:

Lenguaje y comunicación.
Características del signo lingüístico.
Clasificación articulatoria de los sonidos del habla.

3. Identificación del desarrollo del lenguaje en la niña y el niño hipoacúsico:

La audición y el desarrollo del lenguaje hablado.
La sordera prelocutiva y el desarrollo del lenguaje hablado.
El entorno de la niña y del niño sordo como factor relevante en su desarrollo.
Relación lenguaje pensamiento.
Rehabilitación de voz y habla en bebés sordos, implantes cocleares y en escolares.

4. Identificación de los sonidos del habla:

La percepción continua y categorial.
La comprensión.
La transmisión del habla.
Estructura acústica de las vocales y las consonantes.
Clasificación acústica de los sonidos del habla.

Módulo Profesional: Proyecto de audiología protésica.

Código: 0206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas que requiere el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado las normativas legales de aplicación al proyecto.
- j) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se han determinado las actuaciones en materia de residuos y protección ambiental.
- h) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Duración: 40 horas

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector del mecanizado.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Audiología Protésica, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

- k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.
- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.
- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores y de las trabajadoras.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.

- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Duración: 82 horas

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.

La Formación Profesional para el empleo.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.

El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
Equipos en la industria de la fabricación mecánica, según las funciones que desempeñan.
La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
Conflicto: características, fuentes y etapas.
Tipos de conflicto en la empresa.
Métodos para la resolución del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador y de la trabajadora.
Análisis de la relación laboral individual.
Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico o Técnica Superior en Audiología Protésica.
Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
Beneficios para los trabajadores y para las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
Determinación de las principales obligaciones de empresarios y empresarias y trabajadores y trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
Valoración de la relación entre trabajo y salud.
Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
Riesgos específicos en el sector.
Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador y de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
Gestión de la prevención en la empresa.
Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Planificación de la prevención en la empresa.
Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios. Conceptos básicos.
Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0208

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de audiología protésica.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de fabricación mecánica.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito del sector que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa del sector.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referente al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una pequeña y mediana empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de fabricación mecánica.
- i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores y trabajadoras de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora o del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora o del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del sector (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector y en el ámbito local.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.

La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una pequeña y mediana empresa del sector.

La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector relacionado con la Audiología Protésica.

El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa del sector.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa del sector.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa del sector con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa del sector con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la fabricación mecánica.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y socias y responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa del sector.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa del sector.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa del sector.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo

El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo

Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o como trabajador autónomo

Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo.

Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo.

Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 0209

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha interpretado, a partir de organigramas, las relaciones organizativas y funcionales del departamento de control de calidad con los demás departamentos de la empresa.

c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: personas proveedoras, clientes y clientas, sistemas de producción, almacenaje y otros.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

e) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.

f) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.

g) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y clientas y proveedores y proveedoras y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

- h) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- i) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:

La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del profesional.

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y se ha responsabilizado del trabajo asignado.

- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Se comunica con la persona usuaria, su entorno y con los miembros del equipo de trabajo aplicando técnicas de comunicación y obteniendo la información necesaria para proceder a la adaptación protésica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recibido a la persona usuaria manteniendo un trato adecuado.

- b) Se han tomado los datos personales, médicos y audioprotésicos útiles para la adaptación protésica.

- c) Se ha comprobado que la prescripción de la prótesis contiene los datos necesarios.

- d) Se ha mantenido comunicación fluida con los profesionales del gabinete y del equipo interdisciplinar.

- e) Se han considerado las actitudes y estados emocionales de la persona usuaria.

- f) Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario con pérdida auditiva con y sin audioprótesis.

- g) Se ha valorado la importancia de las asociaciones de personas con pérdida auditiva y sus familias para la socialización de los mismos.

- h) Se han identificado las opciones en los diferentes niveles educativos para la persona con pérdida auditiva.

- i) Se ha participado en la realización de itinerarios profesionales para hipoacúsicos, según legislación (LISMI y su actualización).

4. Gestiona el gabinete audioprotésico efectuando operaciones administrativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.

- b) Se ha archivado la documentación según procedimientos establecidos en el gabinete.

- c) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
- d) Se han realizado los pedidos en el momento y forma establecidos.
- e) Se ha almacenado o distribuido el material a las áreas correspondientes.
- f) Se han elaborado presupuestos y evaluado costes de producción de productos audiotrónicos.
- g) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de la base de datos.

5. Identifica la prótesis más adecuada interpretando los datos anatómo-sensoriales de la persona con pérdida auditiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado una exploración del oído externo mediante otoscopio.
- b) Se ha identificado la patología que dificulta la realización de las pruebas audiológicas.
- c) Se ha evaluado la funcionalidad del oído a través de pruebas audiológicas.
- d) Se han registrado e interpretado los datos clínicos.
- e) Se han calculado los objetivos electroacústicos de la adaptación mediante un método prescriptivo validado.
- f) Se han seleccionado las características de la adaptación.
- g) Se han comprobado las características electroacústicas de la prótesis seleccionada.
- h) Se ha atendido a la persona usuaria con un trato respetuoso y ético.

6. Elabora y repara prótesis auditivas según protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los materiales, equipos y utillaje para cada procedimiento.
- b) Se han tomado impresiones para la confección del adaptador anatómico o protector auditivo.
- c) Se ha preparado la impresión en función del tipo de molde o protector auditivo.
- d) Se han realizado técnicas de polimerización o vulcanizado, según el adaptador anatómico o protector auditivo.
- e) Se han efectuado los procedimientos de mecanizado y acabado final para cada adaptador anatómico o protector auditivo.
- f) Se ha comprobado la eficacia de los adaptadores anatómicos y los protectores auditivos.
- g) Se ha realizado el montaje de los dispositivos acústicos o electroacústicos en los adaptadores anatómicos y protectores auditivos.
- h) Se han determinado las modificaciones y reparaciones que deben ser efectuadas.
- i) Se han aplicado las técnicas de reajuste y reparación de prótesis auditivas y ayudas técnicas.
- j) Se ha realizado el control de calidad final.

7. Adapta prótesis auditivas y ayudas técnicas, aplicando protocolos de actuación según las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el preajuste en acoplador acústico de la prótesis seleccionada.
- b) Se han explicado de forma comprensible las fases del proceso de adaptación, seguimiento y uso de la prótesis.
- c) Se ha asesorado sobre los beneficios de la aplicación de la prótesis auditiva.
- d) Se han ajustado los valores de los parámetros de las prótesis auditivas.
- e) Se han programado las prótesis auditivas implantables.
- f) Se han seleccionado y adaptado las ayudas técnicas auditivas.
- g) Se ha verificado el resultado de la adaptación de la prótesis auditiva y de las ayudas técnicas mediante pruebas objetivas y subjetivas.
- h) Se han realizado cambios en la adaptación según los datos obtenidos en las pruebas.
- i) Se ha validado el rendimiento de la adaptación protésica.
- j) Se ha demostrado responsabilidad en la actuación profesional.

8. Mide niveles sonoros aplicando protocolos y recomendando medidas de protección contra el ruido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características sociolaborales del entorno ruidoso de la persona usuaria.
- b) Se han determinado los trastornos auditivos de la persona usuaria influenciados por la contaminación acústica de su entorno sociolaboral.
- c) Se ha proporcionado información a la persona usuaria de los elementos de protección sonora individual.
- d) Se ha comprobado la efectividad de los elementos individuales de protección sonora utilizados por la persona usuaria.
- e) Se ha efectuado el mantenimiento de los elementos individuales de protección sonora utilizados por la persona usuaria.
- f) Se ha instruido a la persona en hábitos que reducen la exposición a la contaminación acústica.

Duración: 400 horas

Módulo profesional: Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad.

Código: CLM0017

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la importancia del idioma, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.
- b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
- c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados.
- b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.
- c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.
- d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.
- e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.
- f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...
- b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.

- c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.
- d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.
- f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.
- g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
- h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
- i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.
- j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...
- b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.
- c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...
- d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.
- e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos del sector. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.
- c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias del sector.
2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos

Técnicas de localización y selección de la información relevante.

Estrategias de lectura activa.

Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.

Las relaciones internas en los textos.

Elementos de cohesión y coherencia en los textos.

Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.

Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector:

Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.

Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.

Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.

Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.

Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales.

Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.

Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios de los procesos del sector:

Características de la comunicación escrita profesional.

Correspondencia profesional.

Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.

Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.

Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del Ciclo Formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumnado.

- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno y la alumna tendrán que utilizar la lengua.

- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos y las alumnas del Ciclo Formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizar algunas actividades académicas o profesionales. Y con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

Anexo III A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados en el currículo del Ciclo Formativo de grado superior de Audiología Protésica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo Profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad.	Inglés.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos de diagnósticos clínico y ortoprotésico y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.

Anexo III B)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales incorporados en el currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulos Profesionales	Titulaciones
<p>CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de sanidad.</p>	<p>Licenciado/a en Filología Inglesa. Licenciado/a en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado/a en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado/a en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado/a en Filología: Sección Filología Germánica(Inglés). Licenciado/a en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado/a en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado/a en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica(Inglés). Licenciado/a en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado/a en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica(Inglés). Licenciado/a en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado/a en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: - Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o - Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) o - Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge).</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas anteriormente.</p> <p>Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos profesionales del Título, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.</p>

Anexo IV**Espacios y Equipamientos mínimos.****Espacios:**

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos o alumnas	20 alumnos o alumnas
Aula polivalente	60	40
Sala de pruebas de audición	80	60
Laboratorio técnico electroacústico	90	60
Taller de productos audiotrópicos	90	60

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales. - PCs instalados en red. - Cañón de proyección. - Internet. - Maquetas de anatomía y fisiología del oído. - Cráneo, hueso temporal y peñasco desmontable. - Maquetas de la laringe. - Láminas anatómicas. - Impresora

Espacio formativo	Equipamiento
<p>Sala de pruebas de audición con un recinto sonoaislado dividido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una sala para audiometría infantil y campo libre dividida con mampara sonoaislada con cristal y puerta con ajustes elásticos, paredes, techo y suelo sonoaislados y en el interior material absorbente acústico de 12m² - otra sala dividida en box sonoaislados para 4 o 6 cabinas amplias para pruebas audiométricas que podrían ser de obra. - y un lavamanos con cañerías sonoaisladas 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiómetros de dos canales. - Auriculares supraaurales. - Auriculares de inserción. - Altavoces para campo sonoro. - Reproductores de CD. - Material infantil: mesa, sillas, encastrables, juego de aros, para audiometría condicionada por juego. - Instrumentos musicales y juguetes sonoros para audiometría para reflejo condicionado. - Refuerzos visuales. - Sonómetro de clase I y analizador de espectro. - Cajas de diapasones. - Otoscopios. - Ultasonidos para limpieza mecánica, bateas. - Analizadores de audífonos con señales de ruido modulado o señales reales de habla y equipo de mediciones in situ. - Equipo de "speech-mapping". - Videoscopio. - Impedanciómetros. - Prótesis auditivas y ayudas técnicas. - HI-PRO. - NOAH-LINK. - Plataforma NOAH. - Interfase implantes cocleares o simulador. - Programas de adaptación de prótesis auditivas. - Cables de conexión. - Paquetes informáticos de "laboratorio de la voz".

Espacio formativo	Equipamiento
Laboratorio técnico electroacústico	<ul style="list-style-type: none">- Mesas de trabajo de taller electrónico con iluminación, sistemas de protección y con PCs instalados en red e Internet.- Fregadero.- Sonómetros.- Simuladores de psicoacústica y de la acción de las prótesis auditivas (programas informáticos).- Osciloscopios para PCs.- Entrenadores universales de electrónica.- Estaciones de microsoldadura.- Polímetros digitales.- Lupas para microsoldadura.- Lupas iluminadas de mesa.- Soportes de dos brazos para soldar.- Herramientas multiuso tipo taladro manual pequeño, con soporte vertical y accesorios.- Kits de circuitos amplificadores premontados.- Circuitos y componentes para montaje de audífonos analógicos y digitales.- Guillotina para cortar placas de circuito impreso.- Insoladota.- Software de electrónica.- Estación de soldadura para SMD.- osciladores de baja frecuencia.- Equipos de herramientas para laboratorio de electrónica.- Armario pequeño clasificador para guardar componentes.- Equipo de sonido de alta fidelidad.- Auriculares de alta fidelidad.- Bandejas portaherramientas.- Cajas con apartados para clasificar componentes.- Alfombrillas y pulseras antiestática.- Soldadores de 30 W con temperatura regulable y desoldadores.- Desoldadores.

Espacio formativo	Equipamiento
Taller de productos audioprotésicos	<ul style="list-style-type: none">- Mesas de trabajo con iluminación, sistema de aspiración, compresores y accesorios de aire comprimido.- Fregadero.- Campana extractora.- Microondas.- Frigorífico pequeño.- Geladora.- Polimerizadoras de luz grande.- Polimerizadoras de luz pequeña.- Polimerizadora de mano.- Polimerizadora a presión sin agua.- Electropulidora.- Esmeriladoras frontales.- Motores volteadores.- Ventilite con tobera.- Fundidores de cera, cutlers, sondas de inmersión.- Envases contramolde (transparentes, silicona).- Micromotores, brocas y fresas.- Gafas de protección luz ultravioleta.- Jeringas y pistolas de inyección para toma de impresión.- Linternas de exploración y pinzas- Otoscopios y espéculos.- Ultasonidos para limpieza mecánica- Scanner 3D.- Software de modelado de impresiones.- PCs.